



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NW

Código de Expediente
172/2024/25

Fecha y Hora
25-03-2024 14:00

Página 1 de 12

Código de Verificación Electrónica (COVE)



301V5N28332F5K3M155I

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 25/03/2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

6,- 172/2024/25. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. 3ª PRÓRROGA DEL LOTE 17: MATERIAL PARA PINTURA (SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES S.A.R.A).

ANTECEDENTES

1.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019 fueron aprobados el expediente y los pliegos administrativo y técnico para la licitación del contrato de "SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS, DIVIDIDO EN 25 LOTES, INCLUYENDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO" (CSV: 1T140Y2W2A3P5F590G2G).

2.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 11 de mayo de 2020 (csv 2Y184N1T572K6F340A09) acuerda la adjudicación del Lote 17: Material para pintura del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil SEROVIAL SL, formalizándose contrato nº 23/2020 (csv 3B122G3U366M011N0X4U) y Anexo (csv 4S4R6U2E0N2O5W5A0PKK), con efectos del 4 de junio de 2020 por un periodo inicial de 2 años, prorrogables anualmente por tres anualidades más.

3.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2022 (csv 004Z2265693G2D1B13D2) acuerda la 1ª prórroga del contrato de Lote 17: Material para pintura del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil SEROVIAL SL. Y se formaliza el contrato nº 44/2022 con CSV: 3346 5749 510B 5K48 0M80.

4.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 22 de mayo de 2023 (csv: 313P 7040 1D39 6040 18LQ) acuerda la 2ª prórroga y ampliación del contrato del Lote 17: Material para pintura del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil SEROVIAL SL, formalizándose contrato nº 43/2023 (csv 106W0P0B2O4L486509LX) por importe máximo de 25.920€ IVA incluido.

5.- Por Providencia de la Teniente de Alcalde de Fomento y

Gestión de la Ciudad, Dña. María Mercedes Navarro Platero, de fecha 17/01/2024 y CSV: 3A6D0F2X32555K730KSE, se informa "Que es de interés el solicitar a los distintos proveedores su parecer en orden a la prórroga de cada uno de los lotes en que el contrato se estructura, así como la comprobación de la efectividad de las Condiciones Especiales de ejecución de cada uno de aquellos." y se dispone "Iniciar los trámites oportunos para llevar a efecto la actuación indicada".

6.- La Jefa de Vías y Obras, Dña. María Sales Hernández Mateo, emite informe con csv 2H2L1H6M395Q384V0R68, en el que se indica que:

... "CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

"El contratista declara no disponer de un 40 % de mujeres empleadas en plantilla y se compromete a alcanzar y mantener el 40 % de mujeres en plantilla durante la ejecución del contrato incluidas las prórrogas".

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

-Plazo máximo de disponibilidad de cualquier material en el almacén: 24 horas.

-Plazo máximo de entrega en lugar establecido por el Ayuntamiento de Paterna : 1 hora.

-La empresa dispondrá de agente comercial que deberá personarse a requerimiento del Ayuntamiento en 1 hora.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

Se aporta relación de personal adscrito al contrato y vida laboral de los mismos, superando las mujeres un 40 % de la plantilla total adscrita al contrato.

CONCLUSIÓN:

Se considera justificado el cumplimiento de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato de suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizado. **Lote 17: material para pintura.**

En consecuencia, considero que no existe inconveniente en autorizar la prórroga anual del Contrato en los términos establecidos en sus cláusulas. Tercera y última prórroga."

7.- Existe crédito presupuestario, documento RC ref. 202400004098 aplicación presupuestaria 1530-22199 por un importe de 25.920€ (CSV: 064H 6P65 0X4E 286G 108Y).

8.- La mercantil SEROVIAL SL, en fecha 22 de febrero de 2024, aporta por Sede electrónica Certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

10.- La Secretaria General ha emitido nota de conformidad con la propuesta en informe de fecha 23/02/2024 y con CSV: 6I5D4U5E3D3Q1S0T19FY.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NW

Código de Expediente
172/2024/25

Fecha y Hora
25-03-2024 14:00

Página 3 de 12

Código de Verificación Electrónica (COVE)



301V5N28332F5K3M155I

11.- La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Interventora municipal en informe de fecha 26/02/2024 y con CSV: 5W6O5W0H2P210Q361ASK.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su artículo 29.4 establece que los contratos de servicios, prórrogas incluidas, podrán tener una duración máxima de cinco años.

SEGUNDO.- La cláusula 1ª del contrato formalizado establece que tendrá una duración inicial de 2 años con efectos desde el 3 de junio de 2020, prorrogables anualmente por tres años más, con un máximo de 5 años incluyendo el período inicial.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario del día 27 de junio de 2019 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia.

Considerando el informe- propuesta de la Jefa de Area de Obras y Contratación csv 4C3L2E5H13670R2Y0QQ9

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la 3ª y última prórroga por un año del LOTE 17:

MATERIAL PARA PINTURA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA suscrito con la mercantil SEROVIAL SL, con efectos desde el 4 de junio de 2024 hasta el 4 de junio de 2025, en las condiciones establecidas en el contrato inicial, registro de contratos nº 23/2020 (csv 3B122G3U366M011N0X4U) y Anexo (csv 4S4R6U2E0N2O5W5A0PKK) Y contrato nº 43/2023 (csv 106W0P0B204L486509LX), por importe máximo anual de 21.421.49€ IVA excluido, IVA 21%: 4.498,51€, **importe máximo anual IVA incluido 25.920€.**

El descuento a aplicar sobre los precios unitarios IVA excluido, en cada uno de los elementos que figuran en el Anexo 17 del pliego de prescripciones técnicas es del **18,30%.**

Descripción	PRECIO UNIT. (€), IVA EXCL.
Acabado transp. Semibrillo 75 ml agua (ud.)	29,00
Acabado transparente semibrillo 5lts (ud.)	138,50
Aceite multiusos 250 ml (ud.)	2,85
Aceite teka bote 4 litros (ud.)	46,00
Acetona 1l (ud.)	3,60
Acquatex bte ral 8004 4l (ud.)	92,05
Acrílica azul f19909 b 25 kg (ud.)	65,50
Acrílica estirenada amarilla 25 kg (ud.)	51,80
Acrílica estirenada blanca (ce) 25 kg (ud.)	49,82
Alargador aluminio 1,10m (ud.)	4,89
Alargador extensible alumn 2m (ud.)	7,25
Almohadilla/esponjilla lija fina (ud.)	0,57
Alquiler lij0001 rebajadora de diamante ps180 (1 día)	20,00
Alquiler maquinaria para trabajos .FRESADORA (1 día)	45,90
Alquiler maquinaria para trabajos. Grupo luz (1 día)	39,90
Alquiler plato+3 diamante jb9 gr20 dia0006 1 día (1 día)	40,00
Alquiler rebajadora diamante y alquiler plato + 3d diamante (1 día)	72,60
Aprestine exteriores ap-200 1kg (ud.)	2,57
Bote 400 ml spray barniz ms 1 componente 3bbb (ud.)	15,85
Bote 4 lt antigoteras gris (ud.)	35,00
Bote 4 lt esmalte sint. Gold verde hierba (ud.)	70,25



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08118I01NW	Código de Expediente 172/2024/25	Fecha y Hora 25-03-2024 14:00	Página 5 de 12
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 301V5N28332F5K3M155I		

Bote 4 super carrara marfil claro (ud.)	27,70
Bote 4lt super carrara blanco (ud.)	27,70
Bote 750 ml esm. Sint. Verde hierba (ud.)	15,04
Bote 750 ml imprimación multiusos blanca (ud.)	20,11
Bote 750 ml mix sti esmalt laca mate base bl ral 7040 (ud.)	20,87
Bote 750 ml pintura agua pizarra verde (ud.)	19,24
Bote 750 ml santinado blanco (ud.)	13,25
Bote 750ml satin-gold negro mate (ud.)	16,75
Bote 4 lt sti esmalt laca brillo base tr color 9005 (ud.)	51,87
Bote 400 ml spray aparejo 3bbb gris claro (ud.)	10,65
Bote 4lt esmalte s/r industria base bl (ud.)	49,70
Bote 4lt esmalte s/r industrial base tr (ud.)	39,10
Bote 750 ml xylazalmetal transform oxido (ud.)	22,29
Bandeja mini plana 16x32 expaint (ud.)	1,25
Barniz 1/20 ml mongay antiox. Metal et 5 a (ud.)	2,20
Bote 20 kg sikafill 200 fibras rojo (ud.)	54,05
Botella pulverizar 2 l. Pamema 3 l (ud.)	5,30
Brocha prensada coopera nº 10 (ud.)	6,08
Brocha prensada coper nº 8 (ud.)	4,70
Brocha prensada coper nº 4 (ud.)	2,72
Brocha prensada n 10 (ud.)	5,40
Brocha prensada n 12 (ud.)	6,11
Brocha prensada n 6 (ud.)	3,45
Brocha prensada nº 14 (ud.)	5,35
Brocha prensada nº 7 (ud.)	3,96
Brocha prensada roja nº 6 (ud)	3,00
Brocha prensada serie 103 castor nº 6 (ud.)	7,46
Brocha prensada serie 103 castor nº 8 (ud.)	9,70
Brocha prensada valenciana nº1 (ud.)	6,03

Brocha prensada valenciana n°2 (ud.)	6,86
Brocha prof: virola roja n°12 (ud.)	6,50
Brocha valenciana cuerda n°7 (ud.)	7,35
Brocha valenciana n°2 (ud.)	6,86
Brocha valenciana n°3 (ud.)	7,95
Brocha valenciana n°6 115 castor (ud.)	13,18
Cepillo metalico vip (ud.)	1,26
Cepillo spid acero latonado (ud.)	1,26
Césped artificial 12 mm golf 2x25 (50 m2) (por m2) (ud.)	19,71
Cinta adh. Sifa azul (ud.)	1,53
Cinta adh. Sifa verde (ud.)	1,53
Cinta adhesiva + papel 30cmx45m (ud.)	2,19
Cinta adhesiva verde 30x40mm (ud)	0,83
Cinta krepp 50 (ud.)	2,40
Cubeta 16l (ud)	3,55
Cubeta 8l negra viola (ud)	2,30
Cubeta azul 16l virolaextra (ud)	4,86
Cubeta plástico + rejilla 16l azul ros (ud)	3,55
Cutter hoja grande 18 mm (ud.)	4,96
Disco pulido af-d125 g8 0rf (1000 hojas)	5,00
Disolvente universal 25 l (ud)	49,00
Disolvente universal 5 l (ud)	11,20
Disolvente universal 1000 ml azul (ud.)	3,14
Disolvente universal kelsia 25 l (ud.)	49,00
Escurridor orejas galvanizadas 25 cm (ud.)	2,87
Esmalte bte ral 1018 4l (ud)	85,00
Esmalte al agua blanco nieve 750 ml (ud)	10,79
Esmalte alifático 2kr ral 2010 4l (ud)	72,98
Esmalte antioxidante liso gris perla 909 bote 4 litros (ud)	81,36
Esmalte brillo 4 l ral 6003	36,45
Esmalte bte ral 6029 4 l (ud)	85,00
Esmalte bte ral 7042 4 l (ud)	84,00
Esmalte junolac bte. Amarillo limon 4l (ud.)	89,40
Esmalte junolac bte. Amarillo limon 750ml (ud.)	18,70
Esmalte marfil 0528 125 ml (ud)	7,25
Esmalte naranja 0554 750 ml (ud)	21,75
Esmalte negro bte 4 l (ud)	46,09
Esmalte rojo carruajes 750 ml (ud)	16,27



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NW

Código de Expediente
172/2024/25

Fecha y Hora
25-03-2024 14:00

Página 7 de 12

Código de Verificación Electrónica (COVE)



301V5N28332F5K3M155I

Esmalte rojo fuego 0564 125 ml (ud)	7,35
Esmalte rojo vivo 4 l (ud)	3,88
Esmalte sint vb/4 lt . Gold blanco brillo (ud.)	70,25
Esmalte sint, maperlux brillo negro 4l (ud.)	50,00
Esmalte sint. Brillo negro 4 l (ud)	51,59
Esmalte sint. Bte blanco 4 l (ud)	118,86
Esmalte sint. Negro bte 375 ml (ud)	7,06
Esmalte sint. Antiox. Negro 750 ml (ud.)	13,37
Esmalte sint. Gold vermellon bote 750 ml (ud)	15,04
Esmalte sint. Maperlux bte. Blanco 4l (ud.)	51,58
Esmalte sint. Maperlux rojo ingles 4 l (ud.)	45,42
Esmalte sintético blanco brillo bote 750 ml (ud)	14,44
Esmalte sintintético gold alumino exteriores bote 4 litros (ud)	70,25
Esmalte sintintético gold negro brillo bote 4 litros (ud)	70,16
Esmalte verde hierba 4 l (ud)	76,00
Espatula basic m°7 expant (ud.)	2,07
Espátula emplastecer 160 mm (ud)	2,34
Espatula pintor inox st rp maxipro 5 (ud.)	3,91
Esponja medio (ud.)	0,58
Esponja plana grado medio (ud.)	0,58
Fundas band. Plana 16x32 4 u.- Pack (ud)	1,87
Hoja lija agua grano 180 (ud)	0,75
Hoja lija tela esmerial n°1 (ud.)	0,79
Isalnox_forja 4l negro (ud.)	89,40
Isaltex brillo ral 8004 4l (ud.)	69,94
Mango corto mini recambios 15 cm 15005707 (ud.)	1,34
Mascarilla papel económicas w. (ud)	0,26
Mascarilla para pintura (ud)	27,78
Masilla exteriores a p-200 5kg	11,55
Masilla standard ap-112 15kg	20,41

Minicubeta esmaltar roja pequeña 16x32 (ud)	1,85
Mono-traje protección 3 m blanco rojo (ud)	9,27
Multiad. Ral 7044 750 ml (ud)	24,20
Multiadherente 4 l	96,00
Multiadherente 750 ml	20,30
Pack 4 fundas cubeta mini rp c7 1490f (ud)	3,62
Paletina doble estándar rp 520 num 30 (ud.)	2,05
Paletina doble standard *n°21* (ud.)	0,94
Paletina doble standard *n°24* (ud.)	1,12
Paletina doble standard *n°33* (ud.)	1,80
Paletina doble standard n°18	0,80
Paletina doble standard rp 520 num 27 (ud.)	2,05
Paletina doble stendard n°27	1,32
Paletina radiador 78 num 40 (ud.)	3,10
Paletina roble estandard n°12	0,52
Paletina triple prof. 150071 1428 n50	4,35
Papel con tinta 45 cmx45 mt 8128 supta 24/c (ud.)	6,50
Par guantes nitrilo verde floc 33 cm t/9 9009f+btb (ud.)	3,30
Pincel cabo lata redondo n°28 pro tk rom	4,83
Pincel plano c/lata país n°22	1,81
Pincel redondo c/lata país n°16	1,12
Pincel valenciano n 10	14,86
Pintura aislante anti-goteras verde 14l	50,00
Pintura amarillo señalización vial 4l	33,48
Pintura anti-goteras gris 15l	165,30
Pintura blanco señalización vial blanca 4l	60,87
Pintura exterior pétreo b-tr 15l 218 oxido verde	116,32
Pintura exterior pétreo liso b-bl 15l (p) 520	106,37
Pintura exterior pétreo liso b-tr 15l 211 cafe	116,32
Pintura exterior pétreo liso gris ral 7000 15l	81,00
Pintura pistas deportivas azul luminoso 15l	153,75
Pintura pistas deportivas blanco 15l	71,19



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08118I01NW	Código de Expediente 172/2024/25	Fecha y Hora 25-03-2024 14:00	Página 9 de 12
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 301V5N28332F5K3M155I		

Pintura pistas deportivas ral 7000	158,19
Pintura pistas deportivas verde frontón 15l	153,75
Pintura plástica blanco polar mate interior bote 15 litros	62,73
Plástico m-18 lavable base-bl 4l. (ud.)	33,05
Plástico mate int.ext. 4030 15 l (ud.)	42,18
Prolongador aluminio 4 mt (ud.)	22,27
Quitapinturas universal 375ml	9,90
Rasca vidrios mini 8x11 + d	0,73
Rasca vidrios/ventanas 2uds	0,99
Recambio Ruloto universal teflón 15 cm 15005707 (ud.)	3,95
Recambio 11 cm madera	1,64
Recambio perlón 5 cm (ud.)	0,59
Recambio perlón 5cm	0,58
Recambio perlón 6cm isaval	0,86
Recambio perlón 11 cm (ud.)	0,75
Recambio perlón 15 cm (ud.)	0,95
Recambio radiador esmaltar 11cm	1,64
Recambio radiador esmaltar 5	0,62
Recambio radiador espuma 11cm fino	0,65
Recambio radiador espuma 5cm	1,87
Recambio radiador velour 11cm	0,67
Revestimiento liso recto -cristal 15l (ud.)	35,91
Revisal liso blanco 15 l (ud.)	105,64
Revisal pétreo liso base-in 15l. (ud.)	117,10
Revisal pétreo liso b-bl 15 l (ud.)	105,83
Revisal pétreo liso b-bl 15l. (p) 206 (ud.)	107,93
Revisal pétreo liso b-in 15l.503 tierra (ud.)	112,21
Rodillo fachadas 22 cm bicolor d.60 trilox (ud.)	13,95
Rodillo fibra sintética 22cm	3,26
Rodillo goldor 22 antigota	6,00
Rodillo hilo amarillo poliam. N°18 (ud.)	5,20
Rodillo hilo antigoteo 25cm	5,60
Rodillo hilo extra acolchado 22 cm (ud.)	7,78

Rodillo hilo extra acolchado 25cm	8,26
Rodillo hilo verde eco 22 (ud.)	3,31
Rodillo hilo vert. 22 fachadas	7,73
Rodillo lana 18cm funda transparente	7,71
Rodillo lana ecológica n°22	5,96
Rodillo lana tejida 22cm pentr.	9,89
Rodillo sintético 22 verde basic	6,09
Rodillo teflón extra lisos 22cm	13,80
Rollo cinta enmascarar 48mmx45mt (ud.)	2,38
Rollo cinta tape 25mmx45mt c/72 (ud.)	1,27
Sika color 671 w blanco 20kg	72,00
Sika do it yourself blanco 15l	30,53
Sikaflex 11 fc blanco cartucho	6,55
Spray 400 ml anticcal.negro 600:c 0015 (ud.)	11,00
Spray 400 ml electrodomésticos 0025 (ud.)	7,70
Spray 400 ml imprimación gris 0001 (ud.)	7,35
Spray acrílico ral 6005 400 ml (ud.)	6,94
Spray acrílico multiusos brillo ral 6005 (ud.)	6,94
Spray acrílico multiusos brillo ral 9005 (ud.)	6,94
Taco miarco grano medio	0,51
Taco miarco grano medio (ud.)	0,58
Tajo lija 100x70x27 mm medio (ud.)	0,68
Tajo lija azul 100x70x27 mm fino c/50 (ud.)	0,68
Titanlux negro 0567 4l (ud.)	90,00
Varilla radiador 5 (ud.)	0,59
Varilla radiador 5 cm expaint	0,66
Varilla radiador largas 11 cm (ud.)	0,91
Varilla radiador n° 11 (ud.)	0,76
Vinilo efecto arena plata lg lc 5510 122m	6,20

Suministro de elementos o materiales no incluidos en un lote y que figuran en el catálogo:

Se incluye también cualquier otro material o elemento omitido en el Anexo 17 del pliego de prescripciones técnicas, siempre que:

- Esté relacionado de forma evidente con el objeto y naturaleza del lote en cuestión.
- No se encuentre recogido en la tabla de ningún otro lote.
- Pueda ser suministrado por el adjudicatario del lote cumpliendo todos los requisitos generales y específicos.
- Esté incluido en el catálogo



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NW

Código de Expediente
172/2024/25

Fecha y Hora
25-03-2024 14:00

Página 11 de 12

Código de Verificación Electrónica (COVE)



301V5N28332F5K3M155I

En estos casos, será de aplicación el precio de tarifa del proveedor que consta en el catálogo (csv 3U384A076L366V0K0N08), aportado junto con la oferta económica, menos el descuento del 18,30%, que se aplicará sobre los precios unitarios IVA excluido.

Una vez aplicado dicho precio, éste será incorporado a la tabla de materiales o elementos y precios unitarios del lote en cuestión para futuros suministros.

Otras condiciones de la adjudicación:

-Plazo máximo de disponibilidad de cualquier material en el almacén: 24 horas.

-Plazo máximo de entrega en lugar establecido por el Ayuntamiento de Paterna: 1 hora.

-La empresa dispondrá de agente comercial que deberá personarse a requerimiento del Ayuntamiento en 1 hora.

Condiciones especiales de ejecución:

El contratista declara y se ha acreditado en la documentación aportada, que dispone de más de un 40% de mujeres empleadas en plantilla y se compromete al mantenimiento del 40% de mujeres empleadas en plantilla durante la ejecución del contrato incluidas las prórrogas.

Plazo contractual:

UN AÑO, a contar desde el 4 de junio de 2024 hasta el 4 de junio de 2025.

Lugar de entrega de bienes adquiridos:

En las dependencias municipales designadas por el responsable municipal del contrato (María Sales Hernández Mateo/ José Luis Pastor Bono/ Eugeni Cebollada Mazón o funcionario que le sustituya/ Juan Núñez Pomar).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe máximo anual de **25.920€** IVA incluido con la empresa SEROVIAL SL, con cargo a la aplicación presupuestaria 1530-22199, RC referencia 202400004098 del ejercicio presupuestario 2024.

TERCERO.- Notificar a la empresa SEROVIAL SL con NIF B96913579 el acuerdo, para que en el plazo de 10 días se ponga en contacto con Gestión de Contratación al objeto de formalizar la prórroga del contrato.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a los responsables del contrato, María Sales Hernández Mateo/ José Luis Pastor Bono/ Eugeni

Cebollada Mazón o funcionario que le sustituya/ Juan Núñez Pomar, a la Oficina Técnica Municipal, al Área de Servicios Municipales y a los Servicios económicos municipales.

QUINTO.- Publicar la prórroga en el Perfil del Contratante.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.